

	<p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SECRETARIA CENTRO EDUCATIVO RURAL CASITAS” CREADO MEDIANTE DECRETO No. 000252 DE 12 DE ABRIL 2005. RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE ESTUDIOS No. 0005551 DEL 09 DE NOV. 2007 RESOLUCION CON LEGALIZACION DE ESTUDIOS 08995 12 DE NOV 2014 DANE: 254003000283</p>	
<p>“FRATERNIDAD- UBUNTU” (Soy porque somos)”. Nelson Mandela</p>		<p>2024</p>

CENTRO EDUCATIVO RURAL CASITAS

ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LO EJECUTADO EN LA VIGENCIA 2023

Con el propósito de dar cumplimiento a la normatividad y según documento denominado Orientaciones para la Rendición de Cuentas de Establecimientos Educativos Oficiales “el proceso de rendición de cuentas se entiende como un derecho de los ciudadanos y una obligación de las entidades y de los servidores públicos del orden nacional, territorial o de las otras ramas del poder público, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a los intereses y peticiones de la ciudadanía, organizaciones y grupos de valor sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos”. Y continúa indicando que “los directivos docentes, así como los docentes y los administrativos, son funcionarios públicos y por lo tanto deben rendir cuentas como parte del ejercicio del buen gobierno”.

Objetivo General

Presentar el estado del Centro Educativo en sus diferentes gestiones e informar a la comunidad educativa y ciudadanía en general sobre la gestión del establecimiento educativo relacionado con la vigencia que termina, como parte del cumplimiento de los deberes y obligaciones en materia educativa conforme a lo establecido en la Constitución y la Ley.

Objetivos Específicos

- Organizar la estrategia por medio de la cual ejecutar el proceso de rendición de cuentas en el Centro Educativo Rural Casitas.
- Establecer el equipo de calidad del centro educativo con el fin de disponer la información sobre el cumplimiento de metas plan de mejoramiento institucional (PMI).
- Divulgar la información invitando a la comunidad educativa a participar de la audiencia de rendición de cuentas de la vigencia 2023.

	<p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SECRETARIA CENTRO EDUCATIVO RURAL CASITAS” CREADO MEDIANTE DECRETO No. 000252 DE 12 DE ABRIL 2005. RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE ESTUDIOS No: 0005551 DEL 09 DE NOV. 2007 RESOLUCION CON LEGALIZACION DE ESTUDIOS 08995 12 DE NOV 2014 DANE: 254003000283</p>	
<p>“FRATERNIDAD- UBUNTU” (<i>Soy porque somos</i>)”. Nelson Mandela</p>		<p>2024</p>

ALCANCE

Se espera la participación significativa de la comunidad educativa para que ejerzan su deber de garantes y veedores del manejo de los recursos públicos por parte de los funcionarios como lo son los directores rurales, docentes y rectores. Teniendo en cuenta que el acceso a la información pública es un derecho ciudadano.

La rendición de cuentas, la cual debe hacerse por lo menos una vez al año, es un proceso participativo, de transparencia y generación de confianza, que a su vez implica un ejercicio de autoevaluación previo, que por si solo ya es benéfico para la administración. Responsables El principal responsable del proceso de rendición de cuentas será el director del Centro Educativo Rural La María, el cual estará apoyado por cada uno de los equipos de gestión Directiva, académica, administrativa y financiera y la gestión comunitaria.

Considerando además que el fin de la rendición de cuentas es contarle a la comunidad educativa cómo se avanza en el cumplimiento de las metas del establecimiento educativo, especificando cuáles metas se han alcanzado, qué dificultades se han enfrentado y de qué manera se esperan solucionar La rendición de cuentas, la cual debe hacerse por lo menos una vez al año, es un proceso participativo, de transparencia y generación de confianza, que a su vez implica un ejercicio de autoevaluación previo, que por si solo ya es benéfico para la administración.

RESPONSABLES

El principal responsable del proceso de rendición de cuentas será la directora del Centro Educativo Rural Casitas, la cual estará apoyada por cada uno de los lideres de los equipos de gestión Directiva, académica, la gestión comunitaria, administrativa y financiera.

TIEMPO

La rendición de cuentas es un proceso permanente. En cuanto a la periodicidad de la realización de la audiencia pública, el decreto 4791 de 2008 establece que, para lo relacionado con la gestión de los Fondos de Servicios Educativos, los establecimientos educativos deberán realizar una audiencia

	<p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SECRETARIA CENTRO EDUCATIVO RURAL CASITAS” CREADO MEDIANTE DECRETO No. 000252 DE 12 DE ABRIL 2005. RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE ESTUDIOS No: 0005551 DEL 09 DE NOV. 2007 RESOLUCION CON LEGALIZACION DE ESTUDIOS 08995 12 DE NOV 2014 DANE: 254003000283</p>	
<p>“FRATERNIDAD- UBUNTU” (Soy porque somos)”. Nelson Mandela</p>		<p>2024</p>

pública a más tardar el último día de febrero de cada año, previa convocatoria a la comunidad educativa. No obstante, si el establecimiento educativo lo considera pertinente, podrá realizar más de una audiencia al año (MEN, 2010, como se citó en MEN, 2011).

RECURSOS Y HERRAMIENTAS

Los recursos que usará la Centro Educativo Rural Casitas para el proceso de rendición de cuentas serán los siguientes:

- **Tecnológicos:** Video Beam, computador, micrófono y parlante.
- **Humanos:** Equipos de gestión, académica, directiva, comunitaria, administrativa y financiera.
- **Físicos:** Aula de la Sede Casitas del centro educativo.
- **Software:** Office (Excel (Informe PMI), Power Point (Presentación)).

ETAPAS DE LA ESTRATEGIA (PLANEAR, EJECUTAR, VERIFICAR, ACTUAR)

ETAPAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
<p>PLANEAR</p>	<p>Socializar al interior del establecimiento educativo, los resultados del diagnóstico del proceso de rendición de cuentas institucional.</p>	<p>Directora</p>
	<p>Organizar con el equipo de trabajo el informe de rendición de cuentas.</p>	<p>Directora</p>
	<p>Asociar las metas y actividades formuladas en el</p>	<p>Director y Líderes de las Gestiones.</p>

	<p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SECRETARIA CENTRO EDUCATIVO RURAL CASITAS” CREADO MEDIANTE DECRETO No. 000252 DE 12 DE ABRIL 2005. RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE ESTUDIOS No: 0005551 DEL 09 DE NOV. 2007 RESOLUCION CON LEGALIZACION DE ESTUDIOS 08995 12 DE NOV 2014 DANE: 254003000283</p>	
<p>“FRATERNIDAD- UBUNTU” (Soy porque somos)”. Nelson Mandela</p>		<p>2024</p>

	<p>Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) con la rendición de cuentas.</p>	
	<p>Formular los objetivos y metas de la estrategia de rendición de cuentas.</p>	<p>Directora</p>
<p>EJECUTAR</p>	<p>Convocar a la comunidad educativa a la audiencia pública de rendición de cuentas.</p>	<p>Directora y todos los docentes del CER.</p>
	<p>Diseñar la metodología de diálogo del evento de rendición de cuentas que garantice la Intervención de la comunidad educativa.</p>	<p>Directora y líderes de las Gestiones.</p>
	<p>Registrar la asistencia de los participantes y evidencias fotográficas.</p>	<p>Docente de la sede principal</p>
	<p>Publicar el informe el acta y las evidencias de la rendición de cuentas en la plataforma enjambre.</p>	<p>Directora</p>
<p>VERIFICAR</p>	<p>Analizar las recomendaciones u objeciones recibidas en el espacio de diálogo, con el fin de implantar medidas de solución.</p>	<p>Directora y líderes de las gestiones.</p>

	<p>MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SECRETARÍA CENTRO EDUCATIVO RURAL CASITAS” CREADO MEDIANTE DECRETO No. 000252 DE 12 DE ABRIL 2005. RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE ESTUDIOS No. 0005551 DEL 09 DE NOV. 2007 RESOLUCION CON LEGALIZACION DE ESTUDIOS 08995 12 DE NOV 2014 DANE: 254003000283</p>	
<p>“FRATERNIDAD- UBUNTU” (<i>Soy porque somos</i>)”. Nelson Mandela</p>		<p>2024</p>

	<p>Formular, previa evaluación por parte de los responsables, planes de mejoramiento a la gestión institucional a partir de las observaciones, propuestas y recomendaciones ciudadanas.</p>	<p>Directora y líderes de las Gestiones.</p>
<p>ACTUAR</p>	<p>Garantizar la aplicación de mecanismos internos de mejora y atender los requerimientos de la Secretaría de Educación y control externo como resultados de los ejercicios de rendición de cuentas.</p>	<p>Directora</p>

Atentamente,

Myriam Lasso

MIRIAM FABIOLA LASSO MONSALVE

Directora CER CASITAS Abrego

Correo Electrónico institucional casitascer@gmail.com

Correo Electrónico personal myfa2007@gmail.com

Número de celular 3148537883 – 3022280264